

Rut :

69.220.100-0

Dirección

San felipe 80 Puerto Montt

Demandante :

Teléfono :

656-65-2261755

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Unidad de Compra :

Departamento de Licitaciones y gestión de Abastecimiento

Fecha Envio OC. :

13-02-2015 10:16:31

Estado :

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2324-519-SE15

SEÑOR (ES) : IMPRENTA ENRIQUE OSVALDO SMITH CORREA E.I.R.L.

RUT : 76.149.367-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PASACALLES RUTA DE LA TRADICIONES 2015 CHAMIZA

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Depto de Contabilidad- San Felipe 80 Puerto Montt Región de los Lagos
Municipalidad

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101506	Publicidad en transportes públicos y vía pública	2 Unidad no definida	PASACALLES TELA BANNER DE 6 X 1 MTS. IMPRESIÓN PLOTTER A COLOR CON SOPORTES Y TENSADORES PARA SECTOR CHAMIZA 21 Y 22 DE FEBRERO DE 2015.	PASACALLES TELA BANNER DE 6 X 1 MTS. IMPRESIÓN PLOTTER A COLOR CON SOPORTES Y TENSADORES PARA SECTOR CHAMIZA 21 Y 22 DE FEBRERO DE 2015.	55.000,00	0,00	0,00	110.000
Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$	110.000	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	110.000	
					19% IVA	\$	20.900	
					Total	\$	130.900	

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

PASACALLES RUTA DE LA TRADICIONES 2015 CHAMIZA.
DIDECO - DEPTO. DE CULTURA.

ENVIAR FACTURA A SAN FELIPE 80, DEPTO. CONTABILIDAD 3° PISO.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>